

Sustanciación	N° 443
Radicado	5266 31 03 003202000025 00 acumulado con 05266 31 03
	003 2019 00 345 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandado	Distribuciones Barú S.A.S. y Leonardo Botero Palacio
Asunto	Incorpora Memorial y Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Incorpórese al expediente el auto n° 052 del 28 de febrero de 2024 (folios 35-36) que ordena la prelación del crédito laboral del Juzgado Civil Circuito de Fredonia - Antioquia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ